

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 30 de mayo de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de línea eléctrica de media tensión que se cita, en el término municipal de Cádiar (Granada). (PP. 1478/2019).*

A los efectos previstos en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas de conformidad con lo dispuesto en los art. 49 y 58.2.3.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del estatuto de Autonomía para Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, modificada por la Ley 4/2012, artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Decreto del Presidente 6/2019, 11 de febrero, sobre reestructuración de las consejerías, Decreto 101/2019 de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería e Hacienda, Industria y Energía, y Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, cuyas características principales se señalan a continuación:

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Eléctrica de Guadalfeo, S.L., con CIF B-18.000.224, y domicilio en C/ Santa Lucía, núm. 1 K, 18194 Churriana de la Vega, Granada, expediente 13740/AT.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación denominada Línea Aérea de Media Tensión a 20 kV, D/C, de la SE Contraviesa a Barranco Oscuro, en el término municipal de Cádiar (Granada).

Características: Línea Aérea MT 20 kV D/C de 2.940 m de longitud, origen UTM X:0484102 Y:4084761 fin UTM X:0483112 Y:4082081, conductor 94-AL1/22-ST1A, apoyos metálicos galvanizados y aislamiento polimérico, sito en t.m. de Cádiar.

Presupuesto: 77.688,77 €.

Finalidad: Mejora de la calidad de suministro en la zona.

La declaración de utilidad pública, en concreto, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dichos proyectos, cuya relación se inserta

al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, sita en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.ª (C.P. 18013), Granada, y presentar por triplicado, en esta Delegación, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

En relación con la información pública citada, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, en su artículo 13.e), se establece la obligación de publicar en la web de transparencia los documentos que se someten a información pública durante su tramitación, siendo la administración la encargada de dicha publicación, por lo que podrán consultarse en la web <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía durante el mismo plazo y desde el momento en que se realice la última de las publicaciones según lo establecido en la normativa referida en el párrafo primero.

Asimismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## ANEXO 1

## RELACIÓN BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV D/C, DE LA S.E. CONTRAVIESA A BARRANCO OSCURO

NÚM. ORDEN	TITULAR	NATURALEZA DEL TERRENO	PARAJE	PROVINCIA (MUNICIPIO)	NÚM. CATASTRAL		APOYO		SERVIDUMBRE VUELO + SEGURIDAD	
					POLÍG.	PARCE.	NÚM. DE APOYO	OCUPACIÓN SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	LONGITUD VUELO (m)	OCUPACIÓN SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
2	Rosendo Martínez Ortega	Pastos	El Beneficio	Granada (Cádir)	7	264			0,00	1,97
	Mercedes Martínez Ortega									
	María Ángeles Martínez Ortega									
	Encarnación Martínez Ortega									
3	Miguel Mellado Manzano	Viñas Secano, Higueras Secano	El Beneficio	Granada (Cádir)	7	272			69,26	1.363,88
8	Rosendo Martínez Ortega	Almendros Secano	El Beneficio	Granada (Cádir)	7	268			24,41	994,27
	Mercedes Martínez Ortega									
	María Ángeles Martínez Ortega									
	Encarnación Martínez Ortega									
36	Lorenzo Valenzuela Mas	Almendros Secano	Barranco Oscuro	Granada (Cádir)	6	231	1	3,17	28,18	412,53

Granada, 30 de mayo de 2019.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.